

rización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Eje 1-12 Mercamadrid, parcela 3.2, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P907 ULE4631		443948	4467938	452
Nueva		443948	4467938	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L 12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 50.997,79 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.538/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se efectúa corrección de errores relativa a la Resolución de esta Dirección de fecha 8 de septiembre de 2008 sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de seis líneas, diez centros de transformación y un centro de seccionamiento en UZP 1.04 “La Atalayuela”, del término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P569

Mediante Resolución de fecha 8 de septiembre de 2008 se dicta autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de seis líneas, diez centros de transformación y un centro de seccionamiento, en UZP 1.04 “La Atalayuela”, del término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

Con fecha 22 de octubre de 2008 se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 252 la Resolución de fecha 8 de septiembre de 2008.

Advertido error en el apartado primero de resuelve de la citada Resolución y de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, donde se indica referencia de línea 2008P569 ULE2415: “tipo aérea”; debe figurar: “tipo subterránea”.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.489/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de modificación en subterráneo de dos líneas eléctricas aéreas de transporte a 220 kV “Moraleja-Retamar/Fuenlabrada-Retamar”, en el tramo comprendido entre los apoyos 35 y 47, en el término municipal de Getafe (Madrid), solicitado por “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la modificación en subterráneo de dos líneas aéreas, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P649

- Solicitante: “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima”, con domicilio en el paseo Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas.
- Ubicación de la instalación: Línea “Moraleja-Retamar/Fuenlabrada-Retamar”, en el tramo comprendido entre los apoyos 35 y 47, en el término municipal de Getafe.
- Objeto de la instalación: Compatibilizar las actuaciones urbanísticas en la zona.
- Características principales:
 - Paso a subterráneo de dos líneas aéreas iguales, con un tramo aéreo y otro subterráneo: 2009P649, RLE4461 y RLE4613, de simple circuito, a 220 kV, de 3.552 metros de longitud. El tramo aéreo, de 85 + 209 metros, constituido con conductor CARDINAL, con origen en apoyo T-35 y apoyo T-36.1 de paso aéreo-subterráneo, coordenadas UTM: X = 435428 e Y = 4460705, y final en apoyo paso aéreo-subterráneo T-36.2, coordenadas UTM: X = 435409 e Y = 4460787. El tramo subterráneo, de 3.467 metros, constituido con conductor XLPE-127/220 kV, de 240 milímetros cuadrados, en cobre, con origen en paso aéreo-subterráneo T-36.2, coordenadas UTM: X = 435409 e Y = 4460787, y final en apoyo T-48, coordenadas UTM: X = 436890 e Y = 4463516.
- Presupuesto total: 1.551.994,60 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.488/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de reforma de un centro de transformación de 1 × 630 + 1 × 1.000 kVA, potencia máxima admisible 2 × 1.000 kVA, en calle José Ortega y Gasset, número 26, en el término municipal de Madrid, solicitada por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

06UCE154

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 18 de agosto de 2006 tiene entrada en esta Dirección General escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de reforma de un centro de transformación, del que

se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Carlos Pardiñas Aranda, visado con el número 200608196, de fecha 13 de junio de 2006, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", la reforma de un centro de transformación en calle José Ortega y Gasset, número 26, en el término municipal de Madrid, cuyas características son las siguientes:

- Reforma de un centro de transformación (06UCE154), de tipo interior, de $1 \times 630 + 1 \times 1.000$ kVA, potencia máxima admisible 2×1.000 kVA, con coordenadas UTM: X = 442207 e Y = 4475923, tensión 15.000/420 V, mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual

se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 20 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.540/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Felipe Campos, número 10, en el término municipal de Madrid (28002 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2009P908

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- b) Ubicación de la instalación: Calle Felipe Campos, número 10, en el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P908 ULE4679		442430	4477298	231
Nueva		442378	4477331	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L 12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P908 UCE5224		Nuevo	1 × 630	442451	4477353
Interior	15 kV/420 V		Ruptofusibles		

- e) Presupuesto total: 54.805,19 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.792/09)